

Rad No.: 25-240-113862

Barranquilla, 26/03/2025

Señor(a)
MAGALY G. DE JIMENEZ
Carrera 37 No. 27A-63, Santa Inés
Soledad

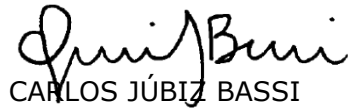
Contrato: 6044640

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de marzo del 2025, radicada bajo el No. SO 25-000806, referente al servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Carrera 28 No. 27 - 56 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
224745155